

## **INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INTERPLUS S.A. A LOS ACCIONISTAS.**

*De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 1999, del cual manifiesto lo siguiente:*

*1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la Empresa, por cuanto la misma no ha realizado transacciones tendientes a obtener ingresos.-*

*2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-*

*3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-*

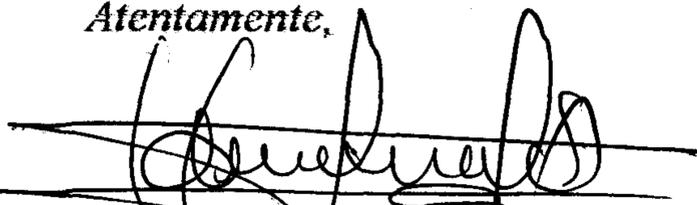
*4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1999, muestran utilidades razonables, lo que demuestra la situación actual de la compañía. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-*

*5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio de 1999, considero que ha sido satisfactorio.-*

*Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-*

*Guayaquil, 1 de Diciembre del 2000*

*Atentamente,*

  
CPA CARLOS ORELLANA O.  
COMISARIO.

**29 DIC. 2000**

